UNPAZ
Universidad Nacional de José C. Paz

Resolución Nº 058

JOSÉ CLEMENTE PAZ, 01 ABR 2015

VISTO, la Ley de Creación de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ Nº 26.577, la LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR Nº 24.521, el ESTATUTO PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, el Expediente Nº 43/2015, la Resolución Nº 46-RO/2015 de fecha 18 de marzo de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 26.577 creó la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ y encomendó al MINISTERIO DE EDUCACIÓN la designación de un Rector Organizador con las atribuciones y responsabilidades establecidas en el artículo 49 de la Ley N° 24.521.

Que el ESTATUTO PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ prevé que será docente regular aquél cuya designación sea realizada mediante el sistema de concurso previsto en el presente estatuto y la legislación vigente.

Que mediante la Resolución Nº 46-RO/2015 se aprobó el REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE DOCENTES REGULARES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ C. PAZ.

Que el artículo 14 de dicho Reglamento establece la conformación del Jurado actuante para las convocatorias a cobertura de cargos para profesores regulares.

Que la SECRETARÍA ACADÉMICA ha elaborado y elevado a consideración del Rector la propuesta de miembros del Jurado, para su designación.

Que el servicio jurídico permanente y la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN han tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 15 del REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE DOCENTES

UNPAZ
Universidad Nacional de José C. Paz

REGULARES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ C. PAZ, aprobado por el Anexo I a la Resolución N° 46-RO/2015.

Por ello,

EL RECTOR ORGANIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar en carácter de miembros del Jurado, titulares y suplentes, para cada Área a concursar, a los integrantes de las nóminas que se detallan en los Anexos I y II, que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese en la página WEB UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°

Dr. HECTOR HUGO TRINCHERO
RECTOR
Universidad Nacional de José C. Paz

058

Resolución N°.....

UNPAZ
Universidad Nacional de José C. Paz

- 058

ANEXO I

CARRERA DE ABOGACÍA

ÁREA DERECHO PENAL Y POLÍTICA CRIMINAL

CARÁCTER DEL JURADO	APELLIDO Y NOMBRE	DNI N°
Titular	ALAGIA, Alejandro	16.582.927
Titular	DE LUCA, Javier	13.735.064
Titular	ERBETTA, Daniel	16.752.339
Suplente	PALERMO, Omar	18.495.585

ÁREA DERECHO PÚBLICO

CARÁCTER DEL JURADO	APELLIDO Y NOMBRE	DNI N°
Titular	MARCER, Ernesto	10.132.330
Titular	CILURZO, María Rosa	12.498.147
Titular	GUSMAN, Alfredo	18.303.954
Suplente	RUIZ SCHULZE, Alejandro	4.536.401

UNPAZ
Universidad Nacional de José C. Paz

058

ANEXO II

CARRERA DE LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL

ÁREA POLÍTICAS Y PROBLEMÁTICAS SOCIALES

CARÁCTER DEL JURADO	APELLIDO Y NOMBRE	DNI N°
Titular	ALONSO, Osvaldo	14.445.570
Titular	JAIME, Fernando	16.879.764
Titular	NEIMAN, Guillermo	10.729.589
Suplente	TARDUCCI, Mónica	11.401.346

ÁREA ECONOMÍA - ADMINISTRACIÓN

CARÁCTER DEL JURADO	APELLIDO Y NOMBRE	DNI N°
Titular	ALONSO, Osvaldo	14.445.570
Titular	PALERMO, HERNÁN	26.690.198
Titular	GOREN, Nora	16.579.612
Suplente	TARDUCCI, Mónica	11.401.346